



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 276/2011
á, 30 de Mayo de 2011

VISTOS:

Mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2011 la H. Concejala Sra. Arminda Velasquez de Torrico solicito a los Honorables Concejales Municipales la declaratoria en comisión para atender la invitación cursada por la Mancomunidad de integración, para asistir a la reunión de coordinación que se realizara en la ciudad de Punata –Cochabamba los días 02 y 03 de junio del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó la participación de la H. Concejala Sra. Arminda Velasquez de Torrico, para atender la invitación cursada por la Mancomunidad de integración, para asistir a la reunión de coordinación que se realizara en la ciudad de Punata – Cochabamba los días 02 y 03 de junio del año en curso.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo del 2011, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje de la H. Concejala Sra. Arminda Velasquez de Torrico, para atender la invitación cursada por la Mancomunidad de integración, para asistir a la reunión de coordinación que se realizara en la ciudad de Punata –Cochabamba los días 02 y 03 de junio del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del monto respectivo de pasaje de ida y vuelta, así como dos (02) días de viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. Carlos Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA